



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" 2021.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:07 horas del día 26 de febrero de 2021, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del 2021 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal de egresos del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 25, 28 y 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo con el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sesión que se lleva a cabo a distancia y empleando medios telemáticos, electrónicos y ópticos; encontrándose de manera presencial en Paseo de la Cima sin número, Fraccionamiento El Palomar, Sección Bosques, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera; el Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo; el Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas, y Subdirector de Servicios de Apoyo de este Organismo; y el Mtro. Noe Cobián Jiménez, Director del Área Jurídica de este Organismo; se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes en modalidad virtual, que la votación de los puntos se llevará de manera individual, levantando la mano y enunciando la institución que representa, seguido del sentido de su voto, con el fin de que quede grabado en video y audio.





PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a nombrar lista de asistencia, por parte del Secretario Técnico de conformidad con los artículo 25, numeral 1, 2, y 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales y los artículos 60, 64 y 65 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

1. Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Director del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones;
2. Lic. Leonardo Hernández Sánchez, Vocal Suplente del Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco del Centro Empresarial de Jalisco S.P.;
3. Lic. Armando Mora Fonseca, Vocal Suplente del Ing. Xavier Orendáin De Obeso de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;
4. Lic. Sergio González Velasco, Vocal Suplente del Rubén Masayi González Uyeda del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco;
5. Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo, Vocal Suplente del Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.;
6. Lic. Joaquín Lancaster Jones González, Vocal Suplente de la Arq. Beatriz Mora Medina del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco;

Estando presentes los vocales con voz:

1. Lic. Maura Angélica Corona Ruiz, Vocal suplente del Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración;
2. Mtra. Ingrid Guerrero Lobato, Vocal Suplente del Mtro. Ricardo Sánchez Beruben de la Coordinación General Estratégica de Seguridad;





3. Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco;
4. LAE. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas de este Organismo y Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco;
5. LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Estando presentes los invitados con voz:

1. Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
2. Dr. Marco Antonio Torres Aceves, Invitado Suplente Permanente del C.P.C. Juan Partida Morales de la Secretaría de la Hacienda Pública;

Declaración de quórum legal. Se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 14:11 horas, de conformidad con el Artículo 28 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO PUNTO. Lectura del Orden del Día.

Para desahogar esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente cede la palabra al LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico de este Comité, quien propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, pone a





consideración el siguiente orden del día, el cual solicita al Secretario Técnico de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.**
- 2. Lectura del orden del día.**
- 3. Lectura del acta de comité anterior.**
- 4. Revisión de la agenda de trabajo;**
 - 4.1. Designación del representante del Comité de Adquisiciones para los procesos de Licitación sin concurrencia de Comité.
 - 4.2. Propuesta como invitado permanente al Comité de Adquisiciones al Director del Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
 - 4.3. Propuesta para considerarse la presencia del área encargada de las finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco como vocal permanente al Comité de Adquisiciones.
 - 4.4. Propuesta para ratificar las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
 - 4.5. Propuesta para ratificar los montos para llevar a cabo los procedimientos de las adquisiciones (Anexo 1) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, validados por la Secretaría de Administración.





- 4.6. Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021.
- 4.7. Proponer del criterio de participación para el testigo social para los procesos de compra del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
- 4.8. Informe Anual de Adquisiciones 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
- 4.9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para las siguientes Adjudicaciones Directas:
 - 1.- Telefonía por Cable S.A. de C.V.:
 - a) Servicio de conducción de señales para N5-ELIMINADO 598
N6-ELIMINADO 599
 - b) Servicio de conducción de señales para N7-ELIMINADO 600
 - 2.- Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.:
 - a) Servicio de conducción de señales N8-ELIMINADO 601
 - b) Servicio de conducción de señales N9-ELIMINADO 602
N10-ELIMINADO 603
5. **Asuntos varios.**
6. **Lectura de Acuerdos y Comisiones.**
7. **Clausura de la Sesión.**

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité en votación económica.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:



INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

TERCER PUNTO. Lectura del acta de comité anterior.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, propone omitir la lectura del acta anterior del Comité de Adquisiciones que se llevó a cabo el pasado 18 de diciembre de 2020, toda vez que ya se encuentra firmada y digitalizada.

El Lic. Joaquín Lancaster Jones González ¿dónde puede revisar los documentos mencionados?, ya que no se lo hicieron llegar al Consejo de Jóvenes Empresarios.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, le menciona que fueron enviados de manera digital al correo institucional que se tiene registrado, sin embargo, se le envían nuevamente en este momento.

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité en votación económica.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:





INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba la omisión de la lectura del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentra firmada, digitalizada y enviada a los miembros de este Comité.

CUARTO PUNTO. Revisión de la agenda de trabajo.

4.1 Designación del representante del Comité de Adquisiciones para los procesos de Licitación sin concurrencia de Comité.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, solicita a los presentes exponer sus propuestas para designar al representante del Comité de Adquisiciones para los procesos de Licitación sin concurrencia del Comité.

El Lic. Joaquín Lancaster Jones González, menciona que, en un acuerdo anterior, se estableció que cada tres meses cambiaría el representante para estos procesos, por lo que ¿Se modificará este acuerdo o seguirá de esta manera?

El Lic. Armando Mora Fonseca, comenta que él terminó en el proceso del año anterior, se había acordado que se rotara el representante, ¿Cuántos representantes de cúpulas se encuentran en la sesión?





En uso de la voz del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, responde que se encuentran cinco representantes de cúpulas en la sesión y comenta que no hay ningún inconveniente en modificar o continuar con la designación como se había acordado anteriormente.

El Lic. Armando Mora Fonseca, menciona que por su parte no hay ningún inconveniente en que el representante se elija de manera trimestral, que fue él quien cerró el año 2020 como representante del Comité, por lo que propone que al haber cinco representantes de cúpulas presentes para la representación del Comité en los procesos de Licitación sin Concurrencia del mismo se definan entre otras cuatro cúpulas, quedando fuera la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, solicita a los representantes de cúpulas presentes propongan el periodo por el cual serán representantes del Comité en los procesos de Licitación sin concurrencia del Comité.

Por lo que se acuerda lo siguiente:

Periodo Año 2021	Represente	Organismo del Sector Privado
Primer trimestre	Lic. Joaquín Lancaster Jones González	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Segundo trimestre	Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Tercer Trimestre	Lic. Sergio González Velasco	Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco.
Cuarto Trimestre	Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, pone a consideración de los integrantes de este comité en votación económica.



Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la designación de los representantes del Comité de Adquisiciones para los procesos de Licitación sin concurrencia de Comité para este ejercicio fiscal 2021, por el periodo trimestral establecido.

4.2 Propuesta como invitado permanente al Comité de Adquisiciones al Director del Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Se presenta a los asistentes de esta sesión la propuesta como invitado permanente con voz, pero sin voto, al Mtro. Noe Cobián Jiménez, Director del Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este comité en votación económica.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:



INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la asignación como invitado permanente con voz, pero sin voto del Mtro. Noe Cobián Jiménez, Director del Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

- 4.3. Propuesta para considerarse la presencia del área encargada de las finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco como vocal permanente al Comité de Adquisiciones.

Se presenta a los asistentes de esta sesión la propuesta de ratificación del representante del área encargada de las finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz, pero sin voto al LAE. Daniel Eduardo Iberri Montes; Subdirector de Servicios de Apoyo. Por lo que se solicita el sentido de su votación al respecto.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:





INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la ratificación de la designación como representante del área encargada de las finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz, pero sin voto al LAE. Daniel Eduardo Iberri Montes; Subdirector de Servicios de Apoyo.

4.4. Propuesta para ratificar las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Para el desahogo de este punto, sedo el uso de la voz al LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico de este Comité.

En uso de la voz el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, menciona que en relación a las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, no han sufrido cambios ni modificaciones por lo que quedan vigentes





para su operación, quedando pendiente el Anexo 1, el cual se desahogará en el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Armando Mora Fonseca ¿a qué se refieren o cuál es el Anexo 1?

El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, responde que el Anexo 1 muestra los montos para los procesos de adjudicaciones validado por la Secretaría de Administración.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, propone ratificar las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y solicita su votación al respecto.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la ratificación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.





4.5. Propuesta para ratificar los montos para llevar a cabo los procedimientos de las adquisiciones (Anexo 1) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, validados por la Secretaría de Administración.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, presenta ante los integrantes de este Comité, el Anexo 1, validado por la Secretaría de Administración mediante número de oficio SECADMON/DGA/0190/2021 a partir de los montos, que se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia y con concurrencia de este Comité de la siguiente forma:

Procedimiento	De	Hasta
Fondo Revolvente	\$0.01	\$50,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$50,001.00	\$700,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$700,001.00	En adelante

Al no haber inconveniente por parte de los presentes al respecto se propone se ratifiquen y se solicita el sentido de su votación al respecto.

El Lic. Joaquín Lancaster Jones González, le surge la duda, ¿a partir de un millón de pesos se realizarán los procesos por este comité o se enviarán a la Secretaría de Administración?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, le menciona que dentro del convenio que se tiene con la Secretaría de Administración hay puntos específicos que tienen que realizarse por dicha Secretaría por mencionar algunos, temas de infraestructura tecnológica y





capacitaciones. ¿alguna otra duda al respecto? Al no haber más preguntas sedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez menciona que es importante aclarar que el convenio se encuentra de manera digital en los documentos de esta sesión y que no importando el monto, por este Comité se van a tratar todos los temas que se relacionan con Adjudicaciones Directas que anteriormente se tramitaban a través de la Secretaría de Administración.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----
Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----
Se aprueba por unanimidad la ratificación de los montos para llevar a cabo los procedimientos de las adquisiciones, el Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, validados por la Secretaría de Administración.

4.6. Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021.





El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, procede a presentar el Programa Anual de Adquisiciones para el presente año, mismo que se encuentra en digital y el cuál en su mayoría está destinado al gasto para la operación de este Organismo, toda vez que así fue aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Una vez mostrado, pregunta a los asistentes del Comité si tienen algún comentario al respecto.

El Lic. Armando Mora Fonseca, comenta sobre los acontecimientos que han estado sucediendo en la ciudad y menciona que se ha cuestionado mucho el tema de las cámaras de seguridad y menciona que a él no le gustaría autorizar un presupuesto en donde la mayoría de la cantidad del monto va precisamente a las cámaras de vigilancia y que estén sin funcionar, menciona su preocupación que se autorice el presupuesto y que las cámaras estén sin funcionar y habla de las notas que están saliendo en los medios de comunicación, aunque menciona que sabe que los medios pueden ser amarillistas y pide que el recurso se aplique en ese tema, y sabe que no aplica exclusivamente a este Comité aunque si entran hasta cierto punto en este tema.

El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, agradece el comentario del Lic. Armando Mora Fonseca y menciona que el monto específico para el arrendamiento de infraestructura para radiocomunicación así como el mantenimiento de las cámaras de vigilancia, estos recursos ya se encuentra autorizados, vienen de una licitación multianual la cual se llevó a cabo el año pasado, por lo que esta información es solamente informativa en el caso de estos dos servicios, toda vez que provienen de las licitaciones realizadas por la Secretaría de Administración el año pasado y es para hacer de su conocimiento y dar continuidad al plan anual de compras.

En voz del Lic. Miguel Flores Gómez, menciona que como titular del Órgano Interno de Control de este Organismo, se inició el procedimiento de revisión derivado de los





acontecimientos recientes mencionados por el Lic. Armando Mora Fonseca y pide paciencia a los integrantes de este Comité, para llevar a cabo las investigaciones correspondientes para instaurar o deslindar responsabilidades y pide el voto de confianza de los integrantes ya que se está trabajando conforme a las facultades del Órgano Interno de Control.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, agradece los comentarios y al haber analizado el punto a tratar se pone a consideración de los presentes su aprobación.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, para el presente año, aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo.

- 4.7. Proponer del criterio de participación para el testigo social para los procesos de compra del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



En uso de la voz del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, menciona que el criterio de participación para el testigo social se encuentra establecido en el acuerdo número 21/2018 de la Contraloría del Estado de Jalisco donde especifica el procedimiento a seguir así mismo, se propone a los asistentes que siempre que así lo consideren los integrantes de este Comité para los procesos de adquisiciones relevantes, se tenga a bien contar con un testigo social, verificando que para ello, existan los recursos destinados para este propósito con antelación. Pregunta a los asistentes del Comité si tienen algún comentario al respecto.

El Lic. Armando Mora Fonseca, ¿cuánto es el monto que están proponiendo para haya un testigo social?

El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, responde que el monto que se propone es de cinco millones de pesos.

El Lic. Armando Mora Fonseca, ¿cuántos procesos se tienen arriba de ese monto?

El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, responde que pueden ser aproximadamente dos procesos.

El Lic. Armando Mora Fonseca, comenta que se vaya más alto el monto para la asistencia de testigos sociales, debido a que hay pocos, los que existen están en México y se destina mucho recurso en pagar viáticos, por lo que habiendo cinco cúpulas es suficiente y por lo tanto propongo que el monto para testigos sociales sea a diez millones de pesos.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, pone a consideración de los miembros del Comité la propuesta del Lic. Armando Mora Fonseca de aumentar el monto para la asistencia de testigos sociales a partir diez millones de pesos.

~~Secretario Técnico~~ por favor tome el sentido de la votación:



INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad que la participación del testigo social para los procesos de compra del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, con concurrencia de Comité sean a partir de los diez millones de pesos.

- 4.8. Informe Anual de Adquisiciones 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, procede a informar a los integrantes de este comité sobre los procesos de adquisiciones llevados a cabo durante el año 2020, el cual se envió de manera electrónica, quedando como anexo en la presente Acta.

Una vez informado al Comité sobre los procesos llevados a cabo durante el año 2020 se prosigue con el orden del día;

- 4.9. ~~Análisis~~, discusión y en su caso aprobación, para las siguientes Adjudicaciones Directas:





1.- Telefonía por Cable S.A. de C.V:

- a) Servicio de conducción de señales para N1-ELIMINADO 604
- b) Servicio de conducción de señales para N2-ELIMINADO 605

2.- Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.

- a) Servicio de conducción de señales N3-ELIMINADO 606
- b) Servicio de conducción de señales N4-ELIMINADO 607

En uso de la voz el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, da contexto en relación con los servicios de estas adjudicaciones, los cuales menciona se prestan desde el inicio de este Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5, puntualiza que anteriormente eran desahogados a través de la Secretaría de Administración pero que por instrucciones de la propia Secretaría, se ha solicitado se transfiera a los entes públicos estatales y tomando en cuenta que son servicios que no pueden interrumpirse por ser indispensables para la operatividad de este Organismo es que nos lleva al tema en comento.

La prestación del servicio en el año 2019, se llevó a cabo con la contratación de 8 servicios por un monto aproximado adjudicado de \$ 71,025,176.26 (setenta y un millones veinticinco mil ciento setenta y seis pesos con 26/100 M.N.) para el año 2020, los mismos servicios se contrataron por la cantidad aproximada de \$ 68,365,198.07 (sesenta y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 07/100 M.N.) para este año 2021, solo se pretende contratar cuatro de los ocho servicios, esta reducción es debido al que serán brindados por el proyecto Red Estatal Jalisco y sólo se requiere la contratación de cuatro servicios con dos proveedores, tratando de ahorrar en este punto.

El Lic. Joaquín Lancaster Jones González, ¿cuál es el monto que se destinará para este servicio en el 2021?





El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, menciona que la propuesta del proveedor Telefonía por Cable S.A. de C.V. es por un monto hasta por la cantidad \$ 11,484,000.00 (once millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y para la propuesta del proveedor Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V. es por un monto hasta por la cantidad \$ 2,888,400.00 (dos millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) es lo que se estará contratando porque son puntos en donde no llega la cobertura del proyecto Red Estatal Jalisco.

El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, menciona que el periodo de estos servicios será del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del 2021.

El Lic. Armando Mora Fonseca ¿le van a bajar cincuenta y cinco millones de pesos aproximadamente?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, responde afirmativamente mencionando que es el beneficio principal de sumarse al proyecto Red Estatal Jalisco.

El Lic. Armando Mora Fonseca, ¿dónde se aplicaría el recurso de ese ahorro o se pagará al proyecto de la Red Estatal Jalisco?

El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, responde que ese recurso ya no está considerado en el presupuesto de egresos de este año para el Organismo, se redujo desde la aprobación del anteproyecto y el presupuesto, toda vez que se consideró la incorporación de la Red Estatal Jalisco, con la entrada de cuatro servicios.

La Mtra. Ingrid Guerrero Lobato comenta que es bien importante que sepan los integrantes de este Comité en caso de que haya algún inconveniente con implementación con la Red pues tendrán que hacer los ajustes presupuestales correspondientes y a lo mejor una ampliación en los servicios contratados, pero de entrada el planteamiento es que opere al 100% la Red Jalisco en los términos planteados y se puedan hacer estos ahorros a las economías en el resto del C5 y en las demás áreas de seguridad que es lo que nos toca hacer a nosotros.





El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, ¿existe alguna duda al respecto?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, informa las cantidades totales para adjudicar para la propuesta del proveedor Telefonía por Cable S.A. de C.V. es por un monto hasta por la cantidad \$ 11,484,000.00 (once millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y para la propuesta del proveedor Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V. es por un monto hasta por la cantidad \$ 2,888,400.00 (dos millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Al haber analizado el punto, se pone a consideración de los integrantes del comité emitir los fallos a favor de las empresas antes mencionadas de la siguiente forma:

1.- Telefonía por Cable S.A. de C.V:

a) Servicio de conducción de señales para **N11-ELIMINADO 608** por la cantidad de \$2,784,000.00 (dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----





----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la Adjudicación Directa del servicio de conducción de señales para **N12-ELIMINADO 609** por la cantidad de \$2,784,000.00 (dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la empresa Telefonía por Cable S.A. de C.V. por el periodo comprendido del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del presente año.

1.- Telefonía por Cable S.A. de C.V:

b) Servicio de conducción de señales para enlace **N13-ELIMINADO 610** la cantidad de \$8,700,000.00 (ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la Adjudicación Directa del servicio de conducción de señales para enlace **N14-ELIMINADO 611** por la cantidad de \$8,700,000.00 (ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) a la empresa Telefonía por Cable S.A. de C.V. por el periodo comprendido del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del presente año.





2.- Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.

a) Servicio de conducción de señales **N15-ELIMINADO 612** por la cantidad de \$812,000.00 (ochocientos doce mil pesos 00/100 M.N.)

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la Adjudicación Directa del servicio de conducción de señales **N16-ELIMINADO 613** por la cantidad de \$812,000.00 (ochocientos doce mil pesos 00/100 M.N.) a la empresa Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V. por el periodo comprendido del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del presente año.

b) Servicio de conducción de señales **N17-ELIMINADO 614** por la cantidad de \$2,076,400.00 (dos millones setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:





INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la Adjudicación Directa del servicio de conducción de señales **N18-ELIMINADO 615** por la cantidad de \$2,076,400.00 (dos millones setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a la empresa Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V. por el periodo comprendido del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del presente año.

QUINTO PUNTO. Asuntos varios:

En uso de la voz, del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto materia de este Comité de Adquisiciones para comentar ya que no se cuenta con ningún asunto que tratar o si se da el visto bueno al punto.

Al no contar con ningún punto a tratar, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos propone dar por visto bueno este punto.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:





INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se acuerda por unanimidad dar por visto bueno este punto debido a que no se cuenta con ningún punto vario de este Comité por tratar.

SEXTO PUNTO. Lectura de Acuerdos y Comisiones

En uso de la voz, del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente de este Comité menciona que al no existir acuerdos o comisiones, propone dar por visto este punto si no se tiene ningún inconveniente

Se pone a consideración dar visto bueno a este punto:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR





----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se acuerda por unanimidad dar por visto bueno este punto debido a que no se cuenta con ningún acuerdo y comisión por parte de este Comité.

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión-----

Siendo las 15:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, declara Clausurada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" DEL AÑO EN CURSO.** Agradeciendo la asistencia a los presentes. -----


Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Director del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz y voto.


Lic. Joaquín Lancaster Jones González

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco con voz y voto.



Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara con voz y voto.



Lic. Leonardo Hernández Sánchez

Vocal Suplente del Centro Empresarial
de Jalisco S.P. con voz y voto.



Lic. Sergio González Velasco

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
de Industriales de Jalisco con voz y voto.



Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo

Vocal Suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente A.C,
con voz y voto.



Lic. Maura Angélica Corona Ruiz

Vocal Suplente de la Secretaría de
Administración con voz.



Dr. Marco Antonio Torres Aceves

Invitado Suplente Permanente de la
Secretaría de la Hacienda Pública con
VOZ.





Mtra. Ingrid Guerrero Lobato

Vocal Suplente de la Coordinación General
Estratégica de Seguridad con voz.



Lic. Miguel Flores Gómez

Titular del Órgano Interno de Control
del Organismo Público Descentralizado
denominado Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y
Cómputo del Estado de Jalisco con voz.



Mtro. Noé Cobián Jiménez

Invitado Titular Permanente y Director del Área
Jurídica del Organismo Público Descentralizado
denominado Centro de Coordinación, Comando
Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado
de Jalisco con voz.



Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes

Vocal Permanente representante del Área
encargada de las Finanzas y Subdirector de
Servicios de Apoyo del Organismo Público
Descentralizado denominado Centro de
Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del
Estado de Jalisco con voz.



LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
y Director de Área Administrativa y Financiera
del Organismo Público Descentralizado
denominado Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y
Cómputo del Estado de Jalisco con voz.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 2.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 3.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 4.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 5.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 6.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 7.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 8.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 9.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 10.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 11.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 12.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 13.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS M U N I C I P I O S .
- 14.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

15.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

16.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

17.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

18.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."